

Don Benito Perez Galdos

Debe. Ptas. C.

Por una copia simple de un escritura de venta del Polvorin, cuerpo de guardia y terrenos adyacentes por la Hacienda a favor del Sr. Marques del Robrero, segun los numeros 11 y 13 del Abrancel 19. 80.

Satisfecho al oficial del Registro por el borrador para una solicitud al Registrador 4.

Areglo de dicha solicitud y papel de la misma 3. 80.

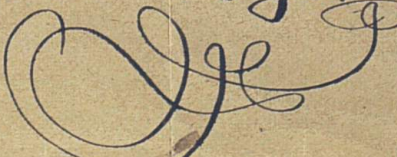
Satisfecho al Registrador de la propiedad por la certificacion de libertad de la finca 2. 81.

Pagado a la Hacienda por derecho hipotecario de la escritura de compra por dicho Sr. Perez Galdos de una parcela de terreno a dicho Sr. Marques de Robrero por escritura ante D. Lucio Valmaseda 29. 29.

Idem importe de la multa por haberse dejado pasar el termino 5. 89.

Total Ptas 61. 29.

Santander 12 de Setiembre de 1891.

Recibi
Urbano de Agüero


27-97-1

